

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 5-118762- -6-0 Fecha: 2008-12-01 09:16:44
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ Folios 1

Señor (a) (es)
JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
CALLE 84 NO. 18-38 OFICINA 502
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 50488
Fecha : 28/11/2008
Expediente : 5-118762
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 5 0 4 8 8**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO **574**

Rad. Nº 05-118762

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" CERRADURA DE SOBREPONER CON MACHO CURVO "

Clasificación IPC: E 05 B 15/12, 63/00.

Reivindicación(es): 1 a 7 **Folio(s):** 20 y 21.

Titular(es): INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE.

Domicilio(s): Itagüí, Antioquia, Colombia.

Inventor(es): José Elías Gutiérrez Velásquez.

Vigente desde: 23 de noviembre del 2005 **Hasta:** 23 de noviembre del 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 5 0 4 8 8**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO **574**

Rad. Nº 05-118762

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor José Fernando Restrepo Peláez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Industrias de Acero S.A. Ideace., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 NOV. 2008**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ

Calle 84 N° 18 – 38, Of. 502.

Bogotá D.C.

10 DIC 2009

JOSE F. NERMEZ
10222917

Donde figura el rubro de la presente denuncia

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre del 2009.

Comparece don JOSE F. NERMEZ, identificado con C.C. 10222917, quien declara que es el propietario de la propiedad que se describe en la presente Notificación.

JOSE F. NESTOR
10 222917

SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
SECRETARIA DE DEFENSA

[illegible]

29

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:
Industrias de Acero S.A. I.D.E.A.C.E.S.A.
Itagui, Antioquia, Colombia

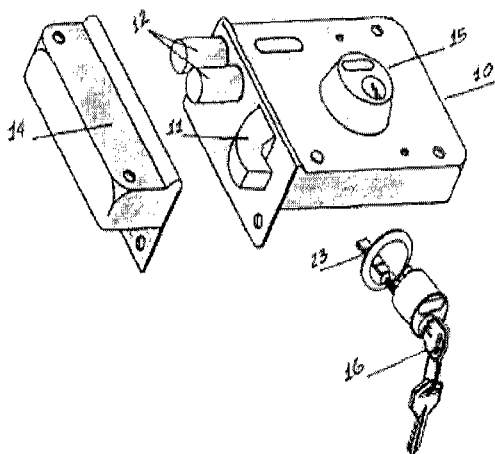
A la Creación denominada:
"Cerradura de sobreponer con macho curvo"

Inventor(es):
Jose Elias Gutierrez Delasquez

Certificado No. 574

Clasificación Internacional: E5B 63/0
de Patentes E5B 15/0

7 Reivindicaciones
Vigente Desde: 23/11/2005
Hasta: 23/11/2015



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 5 118762 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 50488 de 28/11/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial